

INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/3199  
A: 11 FEB 93  
P.A.A.  R.O.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

ARCHIVO

ORD.: S.G.N° 12580-92-31

ANT.: Oficio GAB. PRES.(O) N° 92/4973  
de 1992 de ese Gabinete  
Presidencial.

MAT.: Informa sobre presentación  
de don(ña) GIOCONDA DORIS -  
ROMERO FABIO.

SANTIAGO, 10 FEB 1993

DE : SECRETARIA GENERAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en  
Oficio individualizado en antecedente, y por instrucciones del señor -  
Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta dada por este  
Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la  
República, el(la) recurrente indicado(a) en la suma.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Signature]*  
VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON  
SECRETARIA GENERAL (S)  
I.N.P.

Incl.: Copia carta respuesta, con su antecedente  
Devuelve antecedentes (2 fjs.).

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- Archivo Secretaría General.

qva. 02.02.93

PALACIO DE LA MONEDA  
M 11 FEB 93 M  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

213/12

S.G. N° 12580-92-4

SANTIAGO,

10 FEB 1993

SEÑORA  
GIOCONDA DORIS ROMERO FABIO  
JORGE CACERES 927  
LA CISTERNA

---

De mi consideración:

El señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su atención directa la presentación que Ud. elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita revisión de su pensión de jubilación.

Sobre el particular, remito a Ud. Oficio Ord. N°63, de 27 de enero de 1993, de nuestro Centro Generador Informes Particulares, en el que se emite un informe sobre su petición.

Saluda atentamente a Ud.,



*M. Verónica Eckholt Williamson*

M. VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON  
SECRETARIA GENERAL (S)  
I.N.P.

Incl. Ord. N°63, de 1993

c.c. Sr. Jefe del Gabinete Presidencial

qva. 02.02.93

TO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

ORD. N° 000063 /

ANT. Correspondencia Secretaría  
General N° 12580/92, Folio  
N° 47002.

GAB.PRES.(O)N° 92/4973 del  
05-10-92.

Presentación de fecha 28-09-92  
de doña **GIOCONDA D. ROMERO F.**

MAT. Informa revisión de pensión  
ex Empart.

SANTIAGO, 27 ENE 1993

DE : CENTRO GENERADOR INFORMES PARTICULARES

A : SECRETARIA GENERAL

El Sr. Carlos BAscuñán Edwards,  
Jefe de Gabinete Presidencial, ha remitido a nuestra Institución  
los antecedentes de doña GIOCONDA DORIS ROMERO FABIO, a fin se  
informe sobre revisión de pensión. Al respecto cúpleme señalar:

- 1) La titular se pensionó con una afiliación total de 27 años  
09 meses 16 días, desglosados como sigue:  
Ex Empart : 22 años 01 mes 16 días  
Ex Serseso: 05 años 08 meses 00 días  
Total 27 años 09 meses 16 días
- 2) En el Art. 9° de la Ley N° 10475, se estipula que si un im-  
ponente no completa 60 meses de imposiciones en los últimos  
cinco años trabajados, se puede retrotraer hasta 08 años pa  
ra obtener 60 imposiciones mensuales, si en este lapso de  
tiempo no registra las 60 imposiciones, se obtiene el suel-  
do base de dividir por 60 la sumatoria de las imposiciones  
mensuales que registre.

/..

1993

- 3) En el caso en comento la Sra. Romero tiene una laguna de cotizaciones desde marzo/80 al 03-02-90, por lo que su sueldo base se determinó dividiendo por 60 las rentas defactadas de acuerdo al Art. 4º del D.L. 3501, comprendidas entre enero/1990 y septiembre/1990, ascendiendo este a la suma de \$ 2.930,63, monto que por ser inferior a la pensión mínima establecida en el Art. 26 de la Ley 15386, debió ajustarse en su inicio al mínimo de la época, es decir, \$ 20.877,12.
- 4) Cabe hacer presente que el período trabajado en el POJH, ( Programa Ocupacional Jefes de Hogar) no es imponible, por lo tanto no puede ser considerado.
- 5) De lo anteriormente expuesto, se desprende que el beneficio se encuentra bien determinado de acuerdo a los antecedentes y a las normas legales vigentes, dándose por atendida presentación de esa Secretaría General.

Saluda atentamente a usted,



JOCELIN GAMBUSANO RODRIGUEZ  
OF. PENSIONES AREA PARTICULARES  
JEFE

JCR/SG/CCP/azm



NR.

92/22404

Santiago, 28 de Septiembre de 1992.

A:

02 OCT 92

PA A

C.B.E.

M. I. B. A. R.

RECEBIDO

165

Dña. Guacolda Doris Romero Fabio, R.U.T. 3.109.294-9, domiciliada en Jorge Cáceres 927, La Cisterna, Santiago, respetuosamente al Excelentísimo Presidente de la República de Chile, Señor Patricio Aylwin Azocar, expone y solicita:

1º Que, en la actualidad es jubilada del Instituto de Normalización Previsional, (Ex-Empart) desde el mes de Octubre de 1990 según Decreto. Nº 04 0161880-6 e Inscripción Nº 167637-8

2º Que, percibe mensualmente la cantidad de \$ 27771 imponible, con lo que al recibir líquido queda la suma de \$ 25.827.

3º Que, empezó a trabajar en el mes de Junio de 1947 hasta Enero de 1952 en la Oficina de Contabilidad del Sr. Carlos Araya Fabres, período por el cual no tuve imposiciones previsionales. Empart, al solicitarle poder cancelar los valores previsionales no aceptó ya que no encontró antecedentes, por estar el empleador en la Ciudad de los Angeles y la relación laboral se había realizado en Santiago.

4º Que, al inicio de su período laboral imponible se remonta Febrero de 1952 hasta 30 Septiembre de 1990; teniendo en medio de esas fechas dos años 6 meses de Cesantía; y de Marzo de 1982 a Diciembre de 1988, trabajó en el Departamento de Subsidio del Trabajo, Programa Ocupacional de la I. Municipalidad de La Cisterna.

Señor Presidente por lo expuesto, de la cual hay documentación que se acompañará, es que le solicita si lo tiene a bien tomar en cuenta los años trabajados y a la vez ver que la pensión que percibe es por vejez y es la mínima, habiéndose desempeñado siempre como Secretaria Contable, reconsiderar y si es posible otorgarle una jubilación más digna y así no pasar los años siempre en crítica situación económica.

Es Gracia.

Al Señor  
Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República de Chile  
Presente

K

acompaña :

- 1) Fotocopia del Decreto de Jubilación
- 2) Fotocopia del Certificado de la 1<sup>era</sup> Relación Laboral
- 3) Solicitud y Contestación Caja Empart
- 4) Certificado I. Municipalidad de La Cisterna.

1 FEB 1983